

En Jerez.	Fuera
Un mes.	8 rs.
Un año.	90 rs.

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redacción y Administración, Compás, 2.

AÑO XXIX.

**El Guadalete.**

A los artículos del *Correo* y del *Globo* que ayer insertamos, conviene anadir los dos siguientes del *Imparcial* y *El Día*, para mayor ilustración de la cuestión social en Andalucía:

UN POCO DE CALMA

Los datos ya conocidos sobre las sociedades secretas de los términos jerezanos demuestran palpablemente que arrancan su organización y sus trabajos de un periodo bastante remoto. Durante los años últimos no pudo pasar inadvertido para todos, y menos para las clases acomodadas de aquella región, el terrible movimiento y la marea creciente de su vertiginosa propaganda; y, sin embargo, el mutismo, la indolencia, la preocupación respecto a luchas fútiles y secundarias de política menuda, ha cubierto con el manto protector del silencio y de la atonía el monstruoso embrión que al dar cuenta de su existencia aparece bajo las pavorosas proporciones de una guerra social.

Y surge en seguida en el espíritu público de aquella provincia una reacción no menos injusta y peligrosa, que el precedente abandono. Ahora toda restricción parece poca; toda celosidad y rigor en los castigos son tenidos por insuficientes; se clama por medidas extraordinarias, y se da como seguro que sólo tremendas y rápidas justicias pueden devolver la paz a aquellas perturbadas comarcas. Al egoísmo indolente de un período sucede por lógico encadenamiento el egoísmo de los terrors ciegos y vindicativos.

El problema es muy árdido: la cuestión hasta compleja, y es preciso que, al intervenir la justicia en el tremendo conflicto, aparte de sus fallos con mano energética, así lo fáces del miedo como los apasionamientos de sistemas preconcebidos.

«Cuando ha llegado a nuestra noticia que la vista pública sobre los crímenes descubiertos, anunciada para un breve plazo, se retarda más de un mes todavía, hemos sentido cierta satisfacción por los principios eternos de la justicia. Tanto para el exclarecimiento debido de los hechos como para la apreciación y sentencia de los delitos, era conveniente é indispensable la calma y serenidad que exige algún trascurso de tiempo, cuando se trata de sucesos que tan hondamente agitan la opinión y de sociedades que tan maquiavélicas precauciones toman, ya en ocultar sus principales autores, ya tal vez en complicar y comprometer a inocentes.

Desde luego en esa serie de crímenes hay elementos cuya culpabilidad no puede ni debe confundirse. El secuestrador antiguo, el bandido y facinero que se ha infiltrado en sociedades de ideas determinadas, no merece igual concepto ni la misma pena que el iluso, que el infeliz alucinado cuya ignorancia y cuyas pasiones explotaron como instrumento los ladrones de oficio. Grave y digno de castigo es siempre el crimen; pero no revela igual perversidad el que se lanza a él seducido por criminales predicciones y perspectivas de absurdas utopías, y el que, caudillo del pillaje, aprovecha y fomenta el extravío de sus compañeros disponiendo el asesinato y el incendio con el único propósito del robo y del crimen.

Más aún: en los mismos criminales estatutos de esas sociedades figura como arma la calumnia, y en determinadas ocasiones han sólidamente emplearla cuando se han visto algunos de sus iniciados en poder de la justicia. En las recientes declaraciones cabe admitir como probable que hayan complicado a algunos, si no inocentes, por lo menos de más pequeña culpabilidad, y fuera fácil que sobre éstos recayera más fuerte la vindicta pública, eludiendo así su castigo los más facinerosos.

Por lo pronto, más que medidas extraordinarias, lo que reclama aquella región es, aunque sea a costa de algunos sacrificios de parte del Estado, mucha más guardia civil de la que hay, fuerzas numerosas de caballería que recorren los despoblados donde suelen reunirse las partidas, y al mismo tiempo una policía inteligente, bien organizada y retribuida, de lo que no se tiene siquiera noción en Jerez, Arcos y sierra de Ubrique.

Con esto basta para que los atentados a

la propiedad y a las personas no prospieran, la tranquilidad vuelva a los ánimos y se reduzca a síncrona la organización potente de esas sectas destructoras. En cuanto a la justicia y al castigo que la ley y la sociedad reclaman, no hay que pedir nada extraordinario que daría a la represión carácter de venganza y de consejos del pánico. Tribunales temerosos, y la Audiencia de lo criminal de Jerez, justificación, rectitud y energía sobradas para apreciar la enormidad de los delitos y aplicar las penas a que se hayan hecho acreedores los reos.

Esto por lo que hace al período agudo más bien álgido de la dolencia socialista que anda en las entrañas de los pueblos andaluces; pero la tarea a destruir sus gérmenes, es obra de profundo estudio, de grandes sacrificios, de muchos años y de una abnegación y un patriotismo cuya ausencia produce periódicamente estos recios azotes de una criminalidad organizada.

(El Imparcial.)

**LOS SOCIALISTAS DE JEREZ.**

Crece por momentos el interés de las noticias que publica la prensa, relativas a la vasta asociación internacionalista de Jerez. Los hechos referidos revelan grandísima perturbación moral, producto de varias causas de índole diversa. El males tar que por efecto de la pérdida de las cosechas ha aquejado a aquellas regiones, el espectáculo del caciquismo avasallador y sin freno, que lo corrompe y lo destruye todo; los desengnos políticos. Y otras mil causas, han llevado a los obreros a buscar remedio a sus males en el seno de temibles asociaciones, que hacen del crimen su principal instrumento, su única virtud.

Separémonos del fenómeno lo que hay de fatal, de necesario. En todos tiempos, bajo todas las formas de gobierno, y casi en todos los grados de cultura, han estallado protestas estruendosas de los pobres que sufren contra los ricos, a quienes creen causa de su desgracia. Mas, ¿quién puede negar que determinadas condiciones favorecen el desarrollo de las ideas socialistas en su forma más brutal y repugnante? ¿Quién puede negar que la organización actual de la sociedad rusa, por ejemplo, es más favorable al crecimiento de esas ideas que la situación de Inglaterra o de los Estados Unidos?

Por tanto, no basta con descubrir todos los detalles de la asociación; no basta con castigar severamente a los que aparezcan complicados en atrocidades crímenes; es necesario estudiar el mal en sus orígenes, comenzar por desarrugar con fuerte mano el caciquismo, amparo de crímenes tan atroces y repugnantes como los que La Mano Negra haya podido cometer. Lo demás servirá de paliativo, no de eficaz remedio. La severidad de la ley puede hacer y hará, de seguro, que la criminal asociación concluya que los atroces delitos terminen, que la calma vuelva a los ánimos, mas no logrará que los obreros depongan sus odios contra los ricos y se convenzan de que la obediencia a la ley es el primer elemento de su bienestar. Y cómo han de convencerse de esto si ven que, mientras ellos trabajan y respetan la ley, sin conseguir más que el alimento indispensable para la vida, otros, burlando la ley, atesoran riquezas?

Es, pues, indispensable que el Gobierno procure ejercitar otros medios que los empleados hasta hoy para que no se repitan hechos tan atroces en la más rica quizás de las regiones andaluzas.

(El Día)

El Liberal, por su parte, publica en su último número un artículo con el epígrafe *La mano blanca*, del que recortamos estos párrafos:

«Si las manos pensaran como piensa la cabeza, de seguró que la *Mano blanca* se diría a cavilar mucho sobre la parte que haya podido tomar en el ennegrecimiento de su compañera. No hablamos de la *mano blanca* del gobernante que transforma con un decreto la moralidad de la familia, ni de la *mano blanca* del Creso que improvisa una fortuna burilando al Estado; ni de la *mano blanca* del magistrado que firma una sentencia inicua, vendiendo la justicia al favor o al interés, ni de la *mano blanca* que empuja el lápiz para obligar al esclavo al trabajo; ni

de la mano blanca que presenta el crucifijo para cubrir con el pasiones mundanas.

La *Mano blanca* ennegrece, sobre todo, a su compañera, olvidando que le debe educación e instrucción, para desembrollar el caos de ignorancia o de confusas ideas en que se agita. La tierra no parece que sería mala para las semillas que se arrojan en ella. El cuidado del socorro a los federados enfermos, la expulsión de la comunidad federada por vicios, o por insultos a otros agravios a compañeros, manifiestan que en esas profundidades de la asociación secreta se busca la luz, aunque por caminos extraviados.

La *Mano blanca* que edifica palacios, debería construir asilos; ella que levanta cárceles, debería abrir escuelas; ella que paga lacayos, debería mantener maestros; ella que atesora joyas, debería difundir libros; ella que aplaude al bufón y al juglar, debería palpar las miserias sociales y aliviarlas, no por mero pasatiempo, también, sino con acción constante.

La *Mano blanca* que tiene fuerza para imponerse y juzgar a la *Mano negra* no debe olvidar que es participante de sus responsabilidades, por descuido o indiferencia enexcusables.

Del propio modo que ayer honramos nuestras columnas con una carta, galanamente escrita, del entendido redactor del *Día*, que accidentalmente reside entre nosotros, hoy damos cabida a otra carta muy notable, del ilustrado redactor del *Imparcial*, que también es nuestro huésped.

**LA MANO NEGRA.**

Jerez de la Frontera 25 Febrero 1883.  
Sr. Director de EL IMPARCIAL.

Porqué se llama *La Mano Negra* esa misteriosa y terrible asociación que incendia las propiedades y mata a las personas que llaman verdugos y ladrones a los propietarios y hombres honrados a los bandidos? Una interpretación, el parecer auténtico, dice que esa *Mano* es la del trabajador oprimido, torturada por los rayos del sol y ennegrecida por el sufrimiento.

Sea de esto lo que quiera, no puede negarse que la aparición de *La Mano Negra*, con toda su espantosa cohorte de males, ha venido a plantear una vez más, y quizá de una manera decisiva, la cuestión social que ha largo tiempo devora las entrañas de Andalucía.

La situación, en efecto, es de tal género, que no podrá prolongarse sin gravísimo peligro para la paz pública y sin daño para el bienestar de todos.

Concretándome a lo que de esta comarca conozco, diré que la propiedad, como el trabajo, como la producción, como la riqueza pública, todos los intereses materiales, en una palabra, se hallan en una visible decadencia desde hace diez o doce años. En la actualidad hay muchísimas fincas, así rústicas como urbanas, hipotecadas a diversos establecimientos de crédito: ahora mismo, en estos días, dos ó tres agentes inspectores del Banco Hipotecario, recorren diversos puntos de la provincia a solicitud de no pocos propietarios que, imposibilitados de cultivar sus haciendas, necesitan y piden dinero para seguir viviendo del capital hasta tanto que, en tiempos más bonancibles, puedan recuperar el dominio de sus rentas, perdidas hoy ó abandonadas en manos de los celebres *federados regionales*. Naturalmente, y por virtud de esta situación anómala, cada día es menor el valor de las propiedades, menos los negocios y más cercana se presenta la ruina para muchos que hasta aquí creían asegurada por siempre su fortuna contra toda clase de riesgos.

Y que de esta situación es responsable alguien más que *La Mano Negra*, no cabe la menor duda a cuantos conocen un poco el estado de la comarca. Es verdad que los de *La Mano Negra* no dejan —como suele decirse— tirarse con cabeza: inciidian, roban, matan, saquean, talan, aterrivan a todo el mundo con sus hechos; pero esto no es de ahora, y antes han gozado de una impunidad casi absoluta. No lo digo yo, lo dicen cuantos habitan esta población. El terror ha sido causa de que muchos propietarios no se hayan quejado

los de que eran víctimas. El terror se ha apoderado también, a veces, de algún juez harto débil ó demasiado compasivo. Y en tanto la hidra iba creciendo, desarrollándose hasta adquirir las terribles proporciones con que ahora se presenta.

Las cosas han llegado a tal extremo, que ya no es posible demorar por más tiempo la aplicación del remedio. Un acuñado propietario me decía ayer que se había visto en la necesidad de ceder algunas de sus viñas a los *federados*, so pena de ver arrancadas de cuajo las cepas. Otro se lamentaba de no poder vivir en un cortijo a causa de estar sus propios guardas al servicio de *La Mano Negra*. Algun otro recibe periódicamente amenazas, anónimas y peticiones de dinero. Y qué más hasta se dice que ciertas autoridades corren el peligro de que sus viviendas sean voladas por la dinamita. Añádase a todo esto la gravedad que encierran los últimos sucesos de Arcos, referidos en mis telegramas (y acerca de los cuales no poseo más noticias concretas que las ya dichas), y bastará con ello para tener idea muy aproximada de la felicidad que aquí se disfruta.

Recordarán los lectores de *El Imparcial* el suceso que ha servido como de toque á rebato para despertar la atención general y fijarla en *La Mano Negra*. Convénie, sin embargo, —a mi juicio— reconstituirlo, y voy á valermse para ello de datos que tengo por dignos de toda fe y crédito: —A las diez de la noche del 4 de diciembre último, diez y seis *federados* de *La Mano Negra* reuníronse en el arroyo de la Plantera, so pretesto, quince de ellos, de deliberar sobre asuntos de la Asociación, pero en realidad con el propósito de dar muerte al otro, Bartolomé Gago (a) el Blanco de Benaocez. No iban en aquel momento á celebrar consejo de guerra como se ha dicho; el consejo de guerra hablase reunido con anterioridad y decretaba, como *Tribunal popular*, la muerte del socio Bartolomé. Este ignoraba por completo, en un principio, de lo que se trataba; sólo al llegar junto al arroyo, es cuando empezó á sospechar que su muerte era inevitable, y parece que así lo dijo á alguno de los que le acompañaban. Quizás tuvo un momento la idea de huir, pero comprendiendo lo imposible de realizarla, se resignó á morir. Y murió herido por el plomo de unas pistolas, acribillado y abofeteado, no sin luchar desesperadamente contra sus verdugos. Aquella escena debió ser terrible: la imaginación no concibe nada más cruel, más espantoso ni más feroz. Los asesinos habían preparado de antemano una fosa, á la cual fué conducido el cadáver del *ajusticiado* por el implacable fallo del *Tribunal popular*. Dicha fosa hallase á media legua de distancia del teatro del crimen, en un paraje llamado El Algarrobo. Cumplida la sentencia, los quince *federados* se retiraron tranquilamente de aquel lugar, y durante varios días pudieron crearse libres del castigo á que se habían hecho acreedores. De los quince, hay presos trece en la cárcel de esta ciudad, y sólo dos han conseguido eludir hasta ahora la acción de la justicia.

Como complemento de estos apuntes, quisiera decir algo sobre el —llamemoslo así— delito cometido por el Blanco de Benaocez y que fué causa de su muerte, y voy á decirlo, aunque sin responder de su exactitud, pues sobre este punto no puede saberse lo cierto. Ocurrió desde luego presumir que el Blanco se hizo acreedor al castigo de sus compañeros por algún acto de traición, y, sin embargo, no parece que fué así.

Era el Blanco de Benaocez hombre de malas costumbres, bebedor, pendenciero y en demasía charlatán. Quizás estas circunstancias le predispusieron á revelar los secretos de la Asociación, y ante el peligro de que así sucediese, el *Tribunal popular* adoptaría la extrema resolución de quitarle la vida, sin duda por aquello de que los muertos no hablan. Repito que todo esto no pasa de conjecturas más ó menos probables, que la vista del proceso se encargará de confirmar ó desmentir en plazo no muy lejano.

Y que de esta situación es responsable alguien más que *La Mano Negra*, no cabe la menor duda a cuantos conocen un poco el estado de la comarca. Es verdad que los de *La Mano Negra* no dejan —como suele decirse— tirarse con cabeza: inciidian, roban, matan, saquean, talan, aterrivan a todo el mundo con sus hechos; pero esto no es de ahora, y antes han gozado de una impunidad casi absoluta. No lo sé á ciencia cierta, pero presumo también que, convictos y confessos los trece detenidos, no por ello se consideran culpables; no niegan el hecho, pero probablemente entienden que sólo en cumplimiento de un deber social lo han realizado, y no me extrañaría que hubiesen pedido su excarcelación por creerse con

perfecto derecho á gozar de libertad y seguir haciendo justicia á su manera. Sería un verdadero colmo, explicable después de todo, por el fanatismo de que están poseídos; pero que se presta á bien tristes consideraciones sobre el estado de las clases trabajadoras en esta región de España. —*El Correspondiente*.

Tambien *El Imparcial* publica lo siguiente:

**ÚLTIMAS NOTICIAS DE JEREZ.**

Jerez 27 (10'10' noche). —A las cuatro de la tarde entró en ésta fuertemente escoltado por la guardia civil Juan Ruiz, maestro de escuela, capturado en Arcos, y uno de los 15 que tomaron parte en la muerte del Blanco de Benaocez. Se da mucha importancia á ésta prisión, por considerársele como el jefe más inteligente y activo de *La Mano Negra*.

Multitud de gente se agolpaba para verle pasar en dirección á la cárcel. El preso venía cabiz-bajo, aunque sereno.

Está incomunicado bajo vigilancia severísima. Hasta mañana no será interrogado por el juez instructor.

De los 15 complicados en dicho asesinato, están ya presos 14. El otro, Leon Ortega, críese con algún fundamento que emigró al extranjero; probablemente al África francesa.

Más tarde ha venido otra cuerda de 25 presos, todos afiliados á *La Mano Negra*.

Probablemente serán trasladados á Cádiz, donde están otros muchos procedentes de Arcos, Villamartín, que son los centros más activos de las operaciones de los asciados.

En Puerto-Serrano se han hecho importantes prisiones, siendo conducidos los reos á ésta. Tres de ellos han facilitado datos de interés sobre los hilos de la trama.

Han sido presos también la mayor parte de los que, robaron el cortijo de San Antonio el dia 22.

En Juzcar (serranía de Ronda) han sido también detenidos 38 como complicados en las sociedades secretas.

La impaciencia es general porque empieza la vista pública de la causa célebre, y porque se impone un castigo á los delincuentes.

Es imposible que renazca la tranquilidad en mucho tiempo por causa del temor de que se reproduzcan los atentados nihilistas.

Dice que: las recientes persecuciones y los encarcelamientos que se verifican han exacerbado los ánimos de los trabajadores del campo que estaban comprimidos.

Han sido sorprendidos en varios puntos emisarios que llevaban nuevas órdenes. Se tiene noticia de datos recientes ejecutados en algunas viñas. Es creencia de todos que la resistencia será tenaz por parte de los conspiradores en vista de la actividad con que se les persigue.

Se teme que en prevision de estos sucesos tengan establecidos centros directivos fuera de estas regiones.

La guardia civil recorre de noche y dia, arrostrando verdaderos peligros, campos y sierras. Registra chozas, y valerosamente no deja vericueto ni trocha por visitar. Los tribunales y autoridades de la localidad, incansables. Esto es una verdadera cruzada contra los enemigos del orden social y de la propiedad. Para completar la obra es indispensable el envío de mas fuerza armada.

Dicen haber llegado de Cataluña anónimos amenazando con feroces represalias. No pude comprobar la exactitud de este rumor.

**HISTORIAS TRISTES.**



## ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

## DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

## ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Según me participa el Sr. Coronel primer jefe del Depósito de caballos sementales del Estado, quedan abiertas desde hoy las parradas provisionales establecidas para la cubrición de yeguas en el cuartel de la Cartuja, cortijo de la Mariscal y ermita del Mimbral.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del presente para debida noticia de los ganaderos y demás a quienes pueda interesar el servicio de que se trata.

Jerez de la Frontera 1.º de Marzo de 1883.

—José de Bertemati.

Don Cayetano Montenegro y Marín, secretario del Juzgado Municipal del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio Escudero y Blanco, Juez Municipal suplente de dicho distrito, ante mí dictada en los autos juicio verbal que se sustanció a solicitud de la Sra. Dña María Romero, representada por el Procurador D. Dionisio Montenegro, contra Domingo García Rodríguez, de este vecindario, sobre cobro de reales, se subasta por el término ordinario los bienes muebles que a continuación se expresan.

RV.—

Veinte y ocho arrobas de carbon al precio de cuatro reales y medio cada una, que importan ciento veinte y seis reales.

Seis fanegas de picon á cincos reales una importan treinta reales.

Dos fanegas de cerdñida a dos reales y medio una, importan cinco reales.

Una cubeta y un cubo de madera, importan cuatro reales.

Dos cruz de peso, de hierro, una de ellas con tazas de cobre, veinte y dos reales.

Un velon y dos candeleros de metal, doce reales.

Un almirez con su mano de metal, cinco reales.

Una mesa de pino, cuatro reales.

Cinco sillones viejos, cuatro reales.

Una mesa palanganero de pino, ocho reales.

Una mesa velador de pino, cinco reales.

Tres timajas grandes de Málaga, veinte reales.

Tres planchas, seis reales.

Un baln de madera y cuero, nueve reales.

Un sombrero hongo usado, tres reales.

Cuatro cuadros pequeños marco caoba, cuatro reales.

Dos perchas de pino, un real.

Suma reales vellon. . . . . 293

Se ha señalado para su remate el dia ocho del corriente y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado calle Princesa, número tres, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total aprecio; que todo licitador al tomar parte en la subasta ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del antedicho aprecio.

Jerez de la Frontera á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.—Cayetano Montenegro.

## Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio.

MÁÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—El Bto. Pedro de Zúñiga Mr. y San Simplicio P. Cf.

MÁÑANA.—Santos Emeterio y Celedonio hrs.

Mrs., Santa Marcia Mr. y San Asturio ó Arturo Mr.

Hoy es el quinto dia del solemne setenario á Nuestro Padre Jesus Nazareno, que su venerable Hermandad le consagra anualmente en la iglesia de San Juan de Letran, á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el Sr. D. José M. Alvarez Esquivel.

Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen los ejercicios espirituales con tres pláticas al dia, una á las once de la mañana y dos á la tarde.

Solemne triduo que á la milagrosa imagen del Sr. Ecce Homo (de la Puerta Real), consagran sus fieles devotos en la iglesia parroquial de San Dionisio, dando principio el dia 2 de Marzo, por la noche.

La venerable congregación del Sagrado Corazón de Jesus, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebra solemnes ejercicios de desagravio hoy viernes, á las cinco de la tarde. La misa de comunión será á las ocho de la mañana. Dichos ejercicios se aplicarán por el eterno descanso del señor don Bartolomé Romero.

El Sábado 3 de Marzo se dará principio en la iglesia parroquial de San Mateo á un devoto setenario á Nuestro Padre y Jesus de las Penas y á nuestra Madre y Señora del Desconsuelo, después del toque de oraciones, con dolores, Stabat Mater y Misericordia canadas.

El dia 9, á las diez de la mañana, será la función principal, en la que predicará el señor don Joaquín Iraizos.

Se advierte que estos cultos no son costeados por ninguna corporación ni particular, y que solo se cuenta con las limosnas que quieran dar los fieles, las que podrán entregar al señor Cura ó al Sacristán de dicha parroquia.

## Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 28.

## DEL «IMPARCIAL»

En el consejo de ministros celebrado anoche quedaron aprobados los presupuestos de la Presidencia, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

También fué objeto preferente del Consejo la cuestión suscitada entre la autoridad superior de Cuba y el director general de Hacienda de la isla, sobre la cual sostuvieron animado debate los ministros.

Pero en lo que se manifestaron los ministros más explícitos, fué en decir que

se habían ocupado detenidamente de quanto se relaciona con *La Mano Negra*, con vista de los detalles que sobre el particular refirió el señor ministro de Gracia y Justicia.

En su consecuencia, convino el Consejo en que convenía excitar el celo de las autoridades judiciales para la más pronta y eficaz sustanciación de las causas incoadas con motivo de los tristes sucesos ocurridos en Jerez.

Con relación á este mismo particular los ministros se ocuparon de la necesidad de subvenir prontamente á la necesidad que en aquella región se dejó sentir por falta de cárceles en que poder encerrar convenientemente los muchos individuos presos.

El señor conde de Xiquena tiene en estudio un proyecto de ley sobre medicidad, que se propone presentar á las Cortes.

Hoy se reunirá en casa del señor duque de la Torre el comité parlamentario para ultimar la organización de los comités de provincias.

Por sospechas de que se dedicaban á dar la voz de alerta á los complicados en la terrible asociación descubierta en las provincias andaluzas, han sido detenidos tres sujetos en Morón (Sevilla).

Entre algunos diputados republicanos hablóse ayer de la conveniencia de presentar una proposición de ley para que las elecciones municipales próximas se hagan por el censo que para las elecciones de diputados establece la ley provincial.

El señor ministro de Hacienda leyó ayer un proyecto concediendo un crédito de seis millones de pesetas al capítulo 23, «Material de carreteras», cuya cifra ha de cubrirle con Deuda flotante del Tesoro.

El príncipe D. Luis de Baviera ha regalado á su futura esposa, la infanta doña Paz, una preciosa diadema y una sortija de brillantes; pero estos obsequios son tan sólo como mensajeros de los presentes de boda.

La infanta doña Isabel también ha regalado á su hermana un magnífico collar compuesto de tres hilos de perlas de gran tamaño y valor, y la infanta doña Eulalia una elegantísima y costosa diadema y unos pendientes de brillantes.

Ha propuesto el Sr. García Monfort al ministro de Hacienda que la contribución industrial se recaude por medio del sistema de encabezamiento directo de los gremios con la Hacienda.

La estafeta general del ministerio de Estado, que salió ayer con pliegos importantes para las legaciones de España en las potencias del Norte, lleva también el collar de Carlos III que se ha concedido al príncipe de Hohenzollern.

Viena 27.—Según las últimas noticias de Rusia, el gobierno vuelve á desplegar gran rigor contra la prensa, habiendo sido suspendido *El Golos* por espacio de seis meses.

París 27.—Han adelantado bastante los trabajos preparatorios para la creación de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia.

El Sr. Fernando Lesseps, que patrocina este proyecto, saldrá la semana que viene con dirección á Túnez, acompañado de varios ingenieros.

Esta mañana ha sido preso en París un individuo que se supone ser el irlandés Byrn, secretario de La Liga Agraria.

Alejandría 27.—Los ingleses pretenden que en el caso de retirarse el ejército de ocupación, correrían peligro las vidas y haciendas de los europeos residentes en Egipto.

Fundándose en esta suposición, estimulan á los individuos de la Colonia europea á suscribir una petición dirigida al gobierno de Londres, solicitando de éste que sea permanente la ocupación inglesa en el país.

## DEL «LIBERAL».

Nuestro corresponsal en París nos envió anoche el siguiente telegrama:

(Paris 27 (11'15 n.)

Un telegrama de Roma dá cuenta de haber estallado al anochecer de hoy, tres petardos de pólvora y envoltura de papel, sin que, por fortuna, haya ocurrido desgracia alguna personal.

Uno de los petardos había sido puesto en la plaza del Quirinal, otro en el vestíbulo del palacio Arigi y el tercero en la plaza de Venecia.

La alarma causada en la población ha sido grande. No dice el telegrama si han sido cogidos los autores.

El señor Balaguer presentó ayer á las Cortes un proyecto de ley proponiendo la creación de un ministerio llamado de Instrucción pública.

Para no aumentar los presupuestos generales del Estado, se propone en dicho proyecto la supresión de la cartera de Ultramar, pasando las direcciones de este departamento ministerial á las de igual índole de los demás ministerios.

Acompaña al proyecto una memoria detallada de las ventajas que á juicio del autor del mismo tiene su plan.

## DEL «CORREO».

Como ayer preveímos, en el Consejo de ministros de anoche se produjeron dificultades por la firmeza con que el señor Cuesta pidió economías en Guerra y en Fomento. Sobre este último presupuesto,

la lucha fué más viva, y creíse se obtendrán rebajas.

Bastará decir para suponerlo, que con ochenta millones que ya arroja el déficit del presupuesto, si se añaden 17 que importan los aumentos de Guerra y de Fomento, el déficit subiría á 25 millones de pesetas, y el Sr. Cuesta dice que no presenta un presupuesto en estas condiciones.

La discusión de anoche permite creer que todo se arreglará.

En cuanto á la cuestión Prendergast-Loren, creemos que si el Sr. Loren se le revela, que es lo que quieren los conservadores y ricos de la Habana, correrá la propia suerte el general Prendergast, por no estar á la altura de las circunstancias.

## EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La *Gaceta* del 28 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, individualizado á Rafael del Fresno y á Teodoro López del resto de la pena que les fué impuesta respectivamente en causa por delito de homicidio y lesiones.

—Real orden nombrando á D. Eduardo Martínez del Campo, D. Casimiro Fernández Cuesta, D. Francisco de Toda, D. Manuel Marañón, D. Desiderio Martínez, don Hilario González Torres y D. Ramón López Cano, vocales de la comisión revisora de las Ordenanzas de tribunales.

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente al impuesto de consumos.

—Proyecto de ley á que se refiere el decreto anterior.

—Real decreto nombrando contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Antonio Nuñez de Arce.

Otros nombrando delegados de Hacienda en las provincias de Navarra y Segovia, respectivamente, á D. Valentín González y D. Cayetano González.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo al subditio alemán D. Luis Bettig nacionalidad española.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

—Real decreto nombrando oficial de la secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio, á D. Federico Blanco.

## MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Marzo de 1883, de 11 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, nº. 28, los efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Junio de 1882, si antes o en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el dominio siguiente a las 10 de la mañana hasta su terminación, si en el primero no lo hubiese sido.

## EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

5948 Un pañolón de cachemira, una mantilla y un manto.	19
5974 Unas cortinas y guadrapa.	15
5975 Una sabana y un traje blanco de niña.	13
5976 Una sabana y un cobertor.	13
5977 Una palanqueta, una ploma dada y una hachuela.	13
5985 Un par de zapatos de pisar.	18
5994 Un traje negro y otro de seda.	20
6024 Un pañolón negro de espuma y un chaleco.	32
6034 Una colcha.	15
6035 Una hoz de podar.	13
6036 Una azuela.	32
6037 Un manteles, trece servilletas y una colcha de damasco de seda.	32
6050 Una colcha, tres sábanas y dos fundas.	32
6055 Unas enaguas y una chaqueta.	13
6057 Una sarteneja.	20
6059 Unas enaguas de coco y un pedazo de bramante.	18
6069 Una envoltura, un chaleco y un libro de devociones.	18
6073 Una chaqueta un chaleco y un pañolón de lana.	13
6083 Una sarteneja.	15
6090 Un velón y dos planchas.	13
6091 Ropa de teatro.	32
6092 Ropa de teatro.	65
6093 Ropa de teatro.	50
6094 Ropa de teatro.	45
6095 Ropa de teatro.	45
6096 Ropa de teatro.	38
6097 Ropa de teatro.	38
6099 Ropa de teatro.	50
6100 Ropa de teatro.	50
6101 Ropa de teatro.	75
6102 Ropa de teatro.	50
6103 Ropa de teatro.	75
6104 Ropa de teatro.	50
6105 Ropa de teatro.	32
6106 Ropa de teatro.	18
6107 Ropa de teatro.	32
6108 Una azuela.	25
6113 Un cobertor.	25
6114 Once servilletas, cuatro bañeras, una enagua, una sábana y dos camisas.	19
6115 Dos camisas y un pañolón de lana.	13
6116 Tres calzoncillos, dos batas, unas enaguas y dos sábanas.	30
6117 Dos camisas, siete prendas de niño, dos calzoncillos y una sábana.	15
6118 Un traje negro de seda.	25
6119 Tres prendas de niño, un corte de chaleco con forros, dos fundas, dos toallas y un pedazo de lana.	18
6122 Unas cortinas y unas enaguas y un gabán.	15
6141 Una capa azul y una colcha.	19
6145 Unas enaguas de lana y dos pañuelos de seda.	13
6159 Una hoz de podar.	20
6166 Un traje de coco y una sábana.	13
6167 Una cuchilla blanca de algodón.	13
6168 Un traje de coco y unas enaguas blancas.	13
6169 Una sábana, dos piernas de cortinas y una mantilla de niño.	20
6170 Una sábana bordada y dos fundas.	13
6171 Una sarteneja y un almirez.	32
6173 Unas enaguas blancas, una toalla y un traje de coco.	15
6174 Dos pedazos de coco, un pañolón de lana, dos blancos, una faja y un chaleco.	15
6176 Dos mantos.	15
6177 Una hoz de podar.	20
6178 Una chaqueta y un chaleco de paño negro.	15
6179 Una caja de música.	125
6186 Unas cortinas con guadrapa.	15
6187 Una azuela.	13
6188 Un pañolón de espuma color moreno bordado en colores.	32
6189 Una sábana y una colcha.	20
6190 Una sarteneja.	15
6192 Un pañuelo de espuma color paja.	32
6194 Un pañolón de espuma y un pedazo de lana.	25
6198 Un corte traje de cretona, un pedazo de género blanco, dos sábanas, dos fundas y un traje negro de seda.	75
6201 Una colcha.	13
6202 Un pedazo de dril, dos pañolitos blancos y tres pedazos de género.	25
6207 Una azuela.	15
6208 Una hoz de podar.	13
6209 Un corte de chaleco y un almirez.	13
6210 Una caldera.	18
6211 Un cuadro lienzo marco dorado.	13
6212 Dos planchas y un almirante.	13
6213 Un pañolón de espuma suspendido y otro canario.	88
6214 Una sábana, unos calzoncillos y una funda.	13
6215 Una sábana y una colcha.	13
6223 Un pantalón de lana y un pedazo de bramante.	25
6224 Un traje coco cortado y forros.	18
6225 Una camisa y dos sábanas.	15
6226 Una azuelina.	15
6228 Una sábana y una funda.	13
6233 Cuatro batas, dos enaguas, una sábana y cuatro piernas de cortinas.	18
6238 Un traje de seda.	38
6240 Una sarteneja de metal y bártula.	24
6241 Un cobertor.	38
6242 Un traje de coco.	18
6243 Seis prendas de niño.	13
6244 Una sábana, dos calzoncillos y dos camisas.	19
6245 Un pañolón negro de lana.	13
6246 Un pedazo de coco, una sábana blanca y una funda.	15
6247 Un almirez y dos planchas.	13
6248 Una chaqueta, una camisa, dos fundas y unos calzoncillos.	19

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

## AGUA FLORIDA de Murray y Lamman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Reparado solamente por sus dueños.

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

## JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C°, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento da los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbuto y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las Infartos e Inflamaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

(IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones e imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C° además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

## Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razón.

Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para traer, acudase á la imprenta de este periódico.

Se alquila el partido principal de la casa núm. 9, calle de la Doctrina.—Para verlo y saber su precio, Biscocheros, 6.

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.—En la misma darán razón.

Se arrienda desde ahora en adelante la accesoria calle Honda, núm. 10, donde estable el almacén de muebles.—Darán razón, Naranjas, número 1.

Se arrienda desde ahora en adelante la accesoria calle Honda, núm. 10, donde estable el almacén de muebles.—Darán razón, Naranjas, número 1.

En la estación de

mercancías se vende paja de trigo superior, por arrobas, á precio conveniente, desde las ocho de la mañana á cuatro de la tarde.

SE VENDE

LAS PILDRAS DEL DOCTOR DE HAUT

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

En Jerez y en la

Catalana se venden cañas de todas clases.—En la calle Caballeros, aduanilla, darán razón.

15-3

SE VENDE

TONICO-GENITALES

Celebres pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatórea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.

Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y SM REMITEN POR EL CORREO A CAMBIO DE SELLOS.

DR MORALES, CARRETAS, 39 MADRID.

VERDADERAS INYECION Y CAPSULAS RICO FAVRO

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Freya á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Coxalina. No causan el estómago ni diarreas ni maleas. Constituyen la medicina preventiva para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los hijos natos, ni recién nacidos, el catarro de la vejez y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido, se usa el uso de la INYECCION RICO FAVRO.

ESTE MEDICAMENTO ES UNO DE LOS MEJORES PARA LAS DIFERENTES ENFERMEDADES.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RECORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para cabar de purificar la sangre despus de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Único propietario de las formulas antiguas: FAVROT, diccionario anatomico y rendido con el nombre del Dr. Record que no lleva la firma. Ch. Favrot es su legítimo y genuino fabricante.

SE VENDE UN TORNILLO DE SARTAN.

OPRESIONES CATASTROFICAS.

ASMA

Por los CIGARILLOS ESPIC.

Per los CIGARILLOS ESPIC.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho vioso, facilita la expectoración y favorece la respiración.

Existe esta firma, J. ESPIC.

En las principales Farmacias de España.

27-1-1883.

ACOGIDA DE GANADOS.

Yerbás abundantes en el arrecife de Sanlúcar, junto á la alcantarilla.—En las mismas tierras ó en la Carpintería alta, num. 4, informarán.

3

NEVRALGIA.

Por los CIGARILLOS ESPIC.

Per los CIGARILLOS ESPIC.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho vioso, facilita la expectoración y favorece la respiración.

Existe esta firma, J. ESPIC.

En las principales Farmacias de España.

27-1-1883.

PLUMAS METALICAS DE EGUREN.

Libreria calle Larga, num. 33.